

**Servicio de Formación- AFCC-2022-23**  
PERIODO 1 2022

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE PROCEDE A RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 9618/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES FORMATIVAS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD EN EL PRIMER PERIODO DEL AÑO 2022 DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2022-2023**

Se ha comprobado que en la Resolución núm. 9618/2022, de fecha 28 de septiembre, de esta Dirección por la que se resuelve la concesión de subvenciones a las Entidades formativas que presentaron solicitud en el primer periodo de la convocatoria del año 2022 de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para los ejercicios 2022 y 2023, convocada mediante Resolución núm. 4188/2022, de 5 de mayo, de la Presidencia del SCE (extracto publicado en el en el BOC n.º 112, de 8 de junio de 2022), se ha producido un error material en el pie del recurso, en el anexo adicional enlaces electrónicos y en el inicio del párrafo de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo,

**RESUELVO**

**Primero.-** Corregir los errores materiales detectados en la resolución núm. 9618/2022, de fecha 28 de septiembre, de esta Dirección por la que se resuelve la concesión de subvenciones a las Entidades formativas que presentaron solicitud en el primer periodo de la convocatoria del año 2022 de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para los ejercicios 2022 y 2023, en los términos que a continuación se detallan:

En el apartado de notificación y pie de recurso, donde dice:

*“Octavo.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados mediante su publicación en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del SCE.*

*Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley*



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.”

Debe decir:

“Notifíquese la presente Resolución a los interesados mediante su publicación en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del SCE.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo Contencioso administrativo que por turno corresponda, o potestativamente recurso de Reposición ante la Dirección del SCE, en el plazo de un mes, computados en los términos citados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.”

En el Resuelvo Cuarto, donde dice:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7294>

Debe decir, al añadirse una “s” al final de la palabra tramite:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7294>

Finalmente en el anexo adicional enlaces electrónicos, por la misma razón que el apartado anterior, la falta de una “s” en la palabra tramite:

Donde dice:

#### **ANEXO ADICIONAL ENLACES ELECTRÓNICOS**

1. **Aceptación de la subvención**  
La aceptación de la subvención se realizará a través del procedimiento y formulario del siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7294>
2. **Renuncia de la subvención**  
Las entidades beneficiarias que renuncian a la subvención cumplimentarán el formulario que encontrará en la sede electrónica en el siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7296>
3. **Modificación resolución de concesión**  
La solicitud de modificación de la resolución de concesión se debe tramitar a través del procedimiento electrónico en el siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7330>
4. **Comunicación de planificación de acciones formativas**  
La comunicación de la planificación de cada acción formativa se hará a través del siguiente procedimiento en la sede electrónica:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7333>



5. **Comunicación de inicio de acción formativa o itinerario**  
El inicio de todas las acciones formativas asignadas se comunicará a través del procedimiento electrónico en el siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7299>
6. **Solicitud de abono anticipado**  
Las solicitudes se realizarán a través del procedimiento electrónico establecido en la convocatoria en el enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7298>
7. **Justificación de la subvención**  
la documentación justificativa de la subvención se presentará en la sede electrónica, en el siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7300>
8. **Solicitud ampliación plazo de justificación**  
La solicitud de ampliación deberá presentarse a través de la sede electrónica en el formulario correspondiente accediendo al siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7332>
9. **Sustanciación requerimiento documentación justificación**  
La documentación para subsanar la documentación requerida deberá presentarse en la sede electrónica, a través del siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7334>

Debe decir:

#### **ANEXO ADICIONAL ENLACES ELECTRÓNICOS**

10. **Aceptación de la subvención**  
La aceptación de la subvención se realizará a través del procedimiento y formulario del siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7294>
11. **Renuncia de la subvención**  
Las entidades beneficiarias que renuncian a la subvención cumplimentarán el formulario que encontrará en la sede electrónica en el siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7296>
12. **Modificación resolución de concesión**  
La solicitud de modificación de la resolución de concesión se debe tramitar a través del procedimiento electrónico en el siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7330>
13. **Comunicación de planificación de acciones formativas**  
La comunicación de la planificación de cada acción formativa se hará a través del siguiente procedimiento en la sede electrónica:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7333>
14. **Comunicación de inicio de acción formativa o itinerario**  
El inicio de todas las acciones formativas asignadas se comunicará a través del procedimiento electrónico en el siguiente enlace:  
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7299>
15. **Solicitud de abono anticipado**  
Las solicitudes se realizarán a través del procedimiento electrónico establecido en la convocatoria en el enlace:



<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7298>

16. **Justificación de la subvención**

la documentación justificativa de la subvención se presentará en la sede electrónica, en el siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7300>

17. **Solicitud ampliación plazo de justificación**

La solicitud de ampliación deberá presentarse a través de la sede electrónica en el formulario correspondiente accediendo al siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7332>

18. **Sustanciación requerimiento documentación justificación**

La documentación para subsanar la documentación requerida deberá presentarse en la sede electrónica, a través del siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7334>

**Segundo.-** Notifíquese la presente Resolución a las Entidades interesadas mediante su publicación en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del SCE.

**Tercero.-** A efectos de facilitar la lectura de la resolución de concesión objeto de corrección de manera que conste en un texto único, se anexa el mismo incorporando las correcciones realizadas.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, que por turno corresponda, o potestativamente, recurso de Reposición ante la Dirección del SCE, en el plazo de un mes, computados en los términos citados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO**  
**Dunnia R. Rodríguez Viera**

---

De conformidad con lo dispuesto en el en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE, este acto administrativo ha sido propuesto en Las Palmas de Gran Canaria por

**LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN**  
**P.S. EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL**  
**(Resolución núm. 13/01161, de 18 de febrero de 2013)**

**Emiliano Santana Ruiz**



Servicio de Formación- AFCC-2022-23  
PERIODO 1 2022

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES FORMATIVAS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD EN EL PRIMER PERIODO DEL AÑO 2022 DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2022-2023

Examinado el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE), de 5 de mayo de 2022, para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para los ejercicios 2022-2023 y teniendo en cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES

1º.- Mediante Resolución núm. 4188/2022, de 5 de mayo, de la Presidencia del SCE se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones (en adelante Resolución de convocatoria) destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para los ejercicios 2022 y 2023 (extracto publicado en el BOC n.º 112, de 8 de junio de 2022).

2º.- La financiación de las subvenciones derivadas de la convocatoria enunciada en el párrafo precedente se hará con cargo al crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE, en la partida presupuestaria 2022.50.01.241H.470.02, Línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as", por un importe de 8.000.000,00 de euros (ocho millones de euros), de ellos 4.000.000,00 € para el ejercicio 2022 y 4.000.000,00 € para el ejercicio 2023.





El crédito señalado en el párrafo anterior se distribuirá entre los plazos sucesivos de presentación de solicitudes, señalados en el resuelto 9.1 de la convocatoria, aplicando:

- a) En el ejercicio 2022 para el primer periodo una dotación de tres millones de euros (3.000.000,00 €), y para el segundo periodo una dotación de un millón de euros (1.000.000,00 €).
- b) En el ejercicio 2023 para el primer periodo una dotación de tres millones de euros (3.000.000,00 €), y para el segundo periodo y tercer periodo una dotación de quinientos mil euros en cada periodo (500.000,00 €).

**3º.-** La Resolución de convocatoria establece los siguientes plazos para la presentación de solicitudes:

- a) Dos plazos en el ejercicio 2022:
  1. Un primer plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOC.
  2. Un segundo plazo desde el 15 septiembre hasta el 14 de octubre de 2022.
- b) Tres plazos en el ejercicio 2023:
  1. Desde el 20 de enero al 28 de febrero de 2023.
  2. Desde el 10 de mayo hasta el 16 de junio de 2023.
  3. Desde el 15 de septiembre hasta el 16 de Octubre de 2023.

**4º.-** Las acciones formativas a subvencionar irán dirigidas a trabajadores y trabajadoras desempleadas con el fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades de cualificación profesional y a las demandas de profesionales del mercado de trabajo.

**5º.-** Finalizado el primer periodo de presentación de solicitudes correspondiente a la anualidad 2022 previsto en la Resolución de convocatoria, se han recibido en la Sede electrónica del SCE las solicitudes de subvención que se relacionan en el **Anexo I** de la presente Resolución.

**6º.-** Examinadas y evaluadas por el órgano instructor las solicitudes presentadas siguiendo el procedimiento establecido en el resuelto décimo de la Resolución de convocatoria, se elabora un informe final del proceso de revisión de solicitudes de cada





entidad, y se notifican con fecha 01 de septiembre de 2022, mediante publicación en el tablón de anuncios de la página Web del SCE, los requerimientos oportunos. Aquellas Entidades solicitantes que transcurrido el plazo de cinco días no procedieron a la subsanación, se han tenido por desistidas en su solicitud, lo mismo ha sucedido con aquellas que presentaron documentación pero que no se correspondió o resultó insuficiente para subsanar los requisitos que debía cumplir y le fueron requeridos, relacionándose las mismas, con indicación de las razones que lo han motivado en el **Anexo IV** de la presente resolución.

**7º.** Concluida la fase indicada en el apartado anterior se elabora por el órgano instructor el informe resultante del proceso de revisión de todas las solicitudes presentadas. Dicho informe se eleva a la Comisión de Valoración. Asimismo, se elabora una relación con las solicitudes admitidas que se contienen en el **Anexo III** de esta resolución y con las desistidas total o parcialmente y que por lo tanto no fueron admitidas a trámite para su valoración por la Comisión. Estas últimas se relacionan en el **Anexo IV**.

La Comisión de Valoración se reúne el 27 de septiembre de 2022 para valorar las solicitudes que figuran en la lista solicitantes admitidos, siguiendo el procedimiento y criterios descritos en la resolución de convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

**8º.-** En la instrucción del expediente, se han observado todos y cada uno de los preceptos establecidos en la Resolución de convocatoria, habiéndose evaluado las solicitudes presentadas y evacuado los informes necesarios para comprobar que los beneficiarios de la subvención cumplen con los requisitos.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** Mediante Resolución núm. 4188/2022, de 5 de mayo, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para los ejercicios 2022y 2023 (extracto publicado en el BOC n.º 112, de 8 de junio de 2022).

**Segunda.-** Por Resolución de 16 de agosto de 2022, de la Directora del Servicio Canario de Empleo (BOC núm. 167 de 24 de agosto de 2022), se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación





de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para los ejercicios 2022 y 2023.

**Tercera.-** De acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo Décimo tercero apartado 1 de la resolución de convocatoria, cuando la resolución de concesión propuesta coincida en todos sus términos con el contenido de las solicitudes de las entidades beneficiarias, el órgano concedente aprobará la resolución de concesión sin realizar los trámites de resolución provisional y aceptación, de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo. Esto será válido y aplicable para cada uno de los periodos de presentación establecidos.

Asimismo, al no haberse dictado resolución de concesión provisional, las entidades beneficiarias deberán presentar la aceptación de la subvención a través del formulario disponible en la sede electrónica indicado en la convocatoria, en el plazo máximo de tres días desde la publicación de la resolución de concesión, entendiéndose, en caso contrario, que la entidad no ha aceptado la subvención concedida.

**Cuarta.-** A tenor de lo dispuesto en el Resuelvo tercero, apartado 1 de la referida convocatoria, la Resolución de concesión se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del SCE, sustituyendo esta publicación a la notificación, que surte sus mismos efectos, todo ello en cumplimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinta.-** Conforme al Resuelvo Octavo de la convocatoria las acciones formativas podrán ejecutarse a partir de la publicación de la presente Resolución y desarrollarse en el plazo de los nueve meses siguientes. En cualquier caso, las acciones formativas del programa formativo deberán estar en ejecución en un plazo improrrogable de tres meses desde la concesión.

**Sexta.-** De acuerdo con lo dispuesto en el Resuelvo Tercero de la Resolución de convocatoria, se faculta a la dirección del SCE para adoptar cuantas medidas sean necesarias para la interpretación, aplicación y ejecución de lo dispuesto en esta Resolución y dictar cuantas Resoluciones se precisen en aplicación y desarrollo de la misma.

Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriormente expuestas, así como el informe de la Comisión de Valoración, en virtud de las competencias que tengo atribuidas,





## RESUELVO

**Primero.-** Conceder a las entidades o centros colaboradores que se relacionan en el **ANEXO III** de la presente resolución una subvención por importe total de **2.907.088,63€ (dos millones novecientos siete mil ochenta y ocho euros con sesenta y tres céntimos)** para el desarrollo de los programas formativos relacionados en dicho Anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 2022.50.01.241H.470.02 Línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as" del vigente presupuesto de gastos del SCE.

**Segundo.-** Dar publicidad a través del **Anexo II** de la presente convocatoria, de la relación de entidades que asumen el compromiso de contratación previsto en el art 28.4 del RD 694/2017, de 3 de julio, dando cumplimiento a lo dispuesto en el resuelto décimo tercero de la Resolución de convocatoria.

**Tercero –** Declarar desistidas en su petición las solicitudes que figuran en el **ANEXO IV** de la presente Resolución por los motivos que se exponen en el mismo.

**Cuarto.-** Conceder a las entidades beneficiarias un plazo máximo de **tres días** desde la publicación de la resolución de concesión para presentar la **aceptación de la subvención**, que se tendrá que realizar obligatoriamente a través del formulario disponible en la sede electrónica en el siguiente enlace <https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7294>, entendiéndose, en caso contrario, que la entidad no ha aceptado la subvención concedida.

**Quinto.-** Las acciones formativas podrán ejecutarse a partir de la publicación de la presente Resolución y desarrollarse en el plazo de los nueve meses siguientes. En cualquier caso, las acciones formativas del programa formativo deberán estar en ejecución en un plazo improrrogable de tres meses desde la concesión.

En caso de no iniciar al menos una acción formativa antes de la fecha indicada anteriormente perderán la condición de beneficiarias.

**Sexto.-** El compromiso de contratación asumido por las entidades beneficiarias de la subvención se establece sobre un porcentaje del total de trabajadoras y trabajadores desempleados formados que no podrá ser inferior al 40 por ciento de los mismos. Las contrataciones del alumnado que se produzcan sin que se haya superado el 75 por ciento de la formación, no serán computables a efectos del cumplimiento del porcentaje mínimo de contratación establecido en el proyecto.





**Séptimo.-** Constituyen obligaciones de la Entidad beneficiaria, además de las establecidas en la presente Resolución y en la Resolución de 5 de mayo de 2022 de la Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación para los ejercicios 2022 y 2023, las que en desarrollo de las mismas se establezcan en el Manual de Gestión previsto en la Resolución de convocatoria ya mencionada.

**Octavo.-** Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la presentación en la sede electrónica de los distintos trámites derivados del procedimiento de esta convocatoria, a fin de facilitar la localización de los enlaces, se adjunta a la presente resolución un anexo adicional con la relación de todos los enlaces disponibles.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados mediante su publicación en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del SCE.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo Contencioso administrativo que por turno corresponda, o potestativamente recurso de Reposición ante la Dirección del SCE, en el plazo de un mes, computados en los términos citados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO**  
**Dunnia R. Rodríguez Viera**

---

De conformidad con lo dispuesto en el en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE, este acto administrativo ha sido propuesto en Las Palmas de Gran Canaria por

**LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN**  
**P.S. EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL**  
**(Resolución núm. 13/01161, de 18 de febrero de 2013)**

**Emiliano Santana Ruiz**





## ANEXO ADICIONAL ENLACES ELECTRÓNICOS

### 1. Aceptación de la subvención

La aceptación de la subvención se realizará a través del procedimiento y formulario del siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7294>

### 2. Renuncia de la subvención

Las entidades beneficiarias que renuncian a la subvención cumplimentarán el formulario que encontrará en la sede electrónica en el siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7296>

### 3. Modificación resolución de concesión

La solicitud de modificación de la resolución de concesión se debe tramitar a través del procedimiento electrónico en el siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7330>

### 4. Comunicación de planificación de acciones formativas

La comunicación de la planificación de cada acción formativa se hará a través del siguiente procedimiento en la sede electrónica:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7333>

### 5. Comunicación de inicio de acción formativa o itinerario

El inicio de todas las acciones formativas asignadas se comunicará a través del procedimiento electrónico en el siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7299>

### 6. Solicitud de abono anticipado





Las solicitudes se realizarán a través del procedimiento electrónico establecido en la convocatoria en el enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7298>

#### 7. **Justificación de la subvención**

la documentación justificativa de la subvención se presentará en la sede electrónica, en el siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7300>

#### 8. **Solicitud ampliación plazo de justificación**

La solicitud de ampliación deberá presentarse a través de la sede electrónica en el formulario correspondiente accediendo al siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7332>

#### 9. **Sustanciación requerimiento documentación justificación**

La documentación para subsanar la documentación requerida deberá presentarse en la sede electrónica, a través del siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7334>





## ANEXO I- ENTIDADES SOLICITANTES

ORDEN	ISLA	FECHA	NIF	ENTIDAD
01	T	13/06/22	B76696392	CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN SL
02	LP	29/06/22	B38801619	ADMINISTRACIÓN CONDE SL
03	GC/ LNZ	29/06/22	B35465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SL
04	T	01/07/22	B38875787	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS, S L
05	GC	01/07/22	B35888296	LANTINOBA CANARIAS, SL N. E.
06	GC	04/07/22	B76257682	CENPOL SEGURIDAD, SL
07	GC	04/07/22	B76231992	ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA, S L
08	GC	04/07/22	B35270602	CNP ESPAÑA, S L U
09	GC/T	04/07/22	B35645977	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA SL
10	GC	04/07/22	B35680859	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL
11	FUE	04/07/22	B35340462	FUERTEVENTURA 2000 S L
12	GC	04/07/22	B76355965	REBOOT ACADEMY, S L
13	GC	04/07/22	B76327238	SERVICIOS CANARIOS DE VIGILANCIA, S L
14	GC	05/07/22	B76307560	CANARIAS AUXILIARES Y SUMINISTROS, S L
15	T	06/07/22	B35337450	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORÍA SLU
16	GC	06/07/22	B76148261	REYES FORMACION, S L
17	T	06/07/22	G38019055	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL HOTELERA Y EXTRAHOTELERA DE TENERIFE, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO "ASHOTEL"
18	GC	06/07/22	B76205491	PROYECTAEMPLO ETT, SOCIEDAD LIMITAD





**ANEXO II . COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.** Entidades que asumen el compromiso de contratación, según lo previsto en el art 28.4. del RD 694/2017, de 3 de julio.

NIF	ENTIDAD
44313150Q	CRISTO NAUZET DAVILA SUAREZ
45765837T	NAHUM ALEMÁN HERNANDEZ
49796450R	ABDELKHALEK RAKIB ECHAIME
49979341L	BEATRIZ BROCAT HERNANDEZ
78505087S	IRENE RAMÍREZ CABRERA
A38033494	APARTHOTEL NAUTILUS, S.A.
A38033502	NEPTUNO TURÍSTICA, S.A.
A38501482	ARONA GRAN HOTEL, S.A.
A58868332	NH LAS PALMAS S.A.
B02780120	NEXO GLOBAL CONSULTORES, S.L.
B02869790	FORIMPRENDI S.L.
B05369913	FUENTE DEL OLIVO SERVICIOS EXPRESS, S.L.
B35133636	ESCUELA DE NEGOCIOS MBA
B35254671	EL BUEN COMER S.L.
B35337450	EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.U
B35340462	FUERTEVENTURA 2000, S.L.
B35340462	FUERTEVENTURA 2000 S L
B35346733	JONICAMAR S.L.
B35465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SL
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA, S.L.
B35645977	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA SL
B35815083	PUPOFA S.L
B35980317	REALSE 33 S.L.
B38215737	FOX SEGURIDAD
B38801619	ADMINISTRACIÓN CONDE SL
B38875787	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS,S L
B76057025	HOTEL AVENIDA DE GRAN CANARIA S.L.
B76148261	REYES FORMACION, S L
B76181742	CENTRO DE FORMACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CANARIAS, S.L.
B76185438	SEPCAN CATERING S.L.
B76205491	PROYECTAEMPLO ETT, SOCIEDAD LIMITADA
B76222314	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL
B76225259	OTHMANNHARI S.L.





NIF	ENTIDAD
B76231992	ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA, S.L.
B76242148	SAAJ HOTEL INVEST SL
B76245323	GESTIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN CANARIAS SL
B76246172	MESÓN LIBANÉS S.L.
B76251735	MONTESSOD TAMARÁN SLU
B76257682	CENPOL SEGURIDAD, SL
B76284603	RESTAURANTE CASA PASTORES S.L.
B76285311	EXPLOTACIONES HOTELERAS S.L.
B76309822	HOTEL ESCUELA EL MIRADOR, S.L.
B76327238	SERVICIOS CANARIOS DE VIGILANCIA S.L.
B76332865	GRUPO ORIGEN STEAK HOUSE S.L.
B76343680	NEWPORT MEDIA & FILMS SL
B76355965	REBOOT ACADEMY, S L
B76356187	EL GALLO FELIZ RESTAURACIÓN S.L.
B76361989	BEFORTIMES S.L.
B76681469	GBL INVESTSTRATEGY SLU
B76774231	SEGURIDAD TEIDE OCHO ISLAS S.L.
G35076199	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CANARIAS (ASAJA)
G38869525	FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS (FAUCA)
J76244789	BIOLOCO 2016 SCP
U76319979	CAFÉ NOBLEZA GAUCHA UTE





### ANEXO III- ENTIDADES BENEFICIARIAS

NIF		B76696392		ENTIDAD BENEFICIARIA		CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN SL			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
TFE	11	SSCE01	INGLÉS A1	2	15	6	15.547,50	82.577,25	165.154,50
		IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS				6.237,00		
		SEAD108PO	LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. FUNDAMENTOS.				7.796,25		
		SEAD128PO	PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD				2.079,00		
		SEAD131PO	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD				41.580,00		
		SEAD265PO	SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTE DE FONDOS				5.197,50		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.552,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.552,50		
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.035,00		

NIF		B38801619		ENTIDAD BENEFICIARIA		ADMINISTRACIÓN CONDE SL			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
LP	11	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	1	17	7	11.866,00	94.625,40	188.534,25
		COMM081PO	TÉCNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING				4.746,40		
		SSCE159PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL: PERFIL Y COMPETENCIAS				9.397,60		
		ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS				5.933,00		
		ADGG053PO	OFIMÁTICA				11.866,00		
		ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS				5.933,00		





NIF		B38801619		ENTIDAD BENEFICIARIA		ADMINISTRACIÓN CONDE SL			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
		COMT102PO	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE VENTAS TÉCNICAS				11.815,00		
		ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS				4.746,40		
		COMT050PO	PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y HERRAMIENTAS				5.907,50		
		COMT051PO	HABILIDADES COMERCIALES				7.089,00		
		COMT052PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA VENDEDORES				5.907,50		
		COMT077PO	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS				4.726,00		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.759,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.759,50		
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.173,00		
LP	12	SSCG064PO	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL AVANZADO	1	17	7	13.626,35	93.908,85	
		COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE				11.866,00		
		ADGG053PO	OFIMÁTICA				11.866,00		
		ADGD127PO	GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES				13.052,60		
		SSCE028PO	CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES EN ENTORNOS EDUCATIVOS				7.048,20		
		SSCB014PO	TÉCNICAS DE ANIMACIÓN DE GRUPOS.				4.739,60		
		SSCE089PO	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES				7.048,20		
		SSCE025PO	COORDINADOR/RA DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y DE OCIO				4.698,80		
		SSCE077PO	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.				5.873,50		
		SSCE032PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA				9.397,60		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.759,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.759,50		
		FCO003	FCO003 INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.173,00		





NIF		B35465889		ENTIDAD BENEFICIARIA		FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SL				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
GC	I1	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	1	17	7	11.866,00	94.625,40	189.250,80	
		COMM081PO	TÉCNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING				4.746,40			
		SSCE159PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL: PERFIL Y COMPETENCIAS				9.397,60			
		ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS				5.933,00			
		ADGG053PO	OFIMÁTICA				11.866,00			
		ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS				5.933,00			
		COMT102PO	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE VENTAS TÉCNICAS				11.815,00			
		ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS				4.746,40			
		COMT050PO	PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y HERRAMIENTAS				5.907,50			
		COMT051PO	HABILIDADES COMERCIALES				7.089,00			
		COMT052PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA VENDEDORES				5.907,50			
		COMT077PO	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS				4.726,00			
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.759,50			
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.173,00			
LNZ	I2	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	1	17	7	11.866,00	94.625,40		
		COMM081PO	TECNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING				4.746,40			
		SSCE159PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL: PERFIL Y COMPETENCIAS				9.397,60			
		ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS				5.933,00			
		ADGG053PO	OFIMÁTICA				11.866,00			
		ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS				5.933,00			
		COMT102PO	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE VENTAS TÉCNICAS				11.815,00			
		ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS				4.746,40			
		COMT050PO	PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y HERRAMIENTAS				5.907,50			





NIF		<b>B35465889</b>		ENTIDAD BENEFICIARIA		<b>FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SL</b>				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
		COMT051PO	HABILIDADES COMERCIALES				7.089,00			
		COMT052PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA VENDEDORES				5.907,50			
		COMT077PO	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS				4.726,00			
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.759,50			
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.759,50			
		FCO003	FCO003 INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.173,00			

NIF		<b>B38875787</b>		ENTIDAD BENEFICIARIA		<b>CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS, S.L.</b>				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
TFE	11	COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE	1	17	7	11.866,00	94.625,40	197.904,48	
		COMM081PO	TECNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING				4.746,40			
		SSCE159PO	ORIENTACIÓN PROFESIONAL: PERFIL Y COMPETENCIAS				9.397,60			
		ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS				5.933,00			
		ADGG053PO	OFIMÁTICA				11.866,00			
		ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS				5.933,00			
		COMT102PO	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE VENTAS TÉCNICAS				11.815,00			
		ADGG031PO	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS				4.746,40			
		COMT050PO	PREVISIÓN EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y HERRAMIENTAS				5.907,50			
		COMT051PO	HABILIDADES COMERCIALES				7.089,00			
		COMT052PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA VENDEDORES				5.907,50			
		COMT077PO	PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS				4.726,00			
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.759,50			





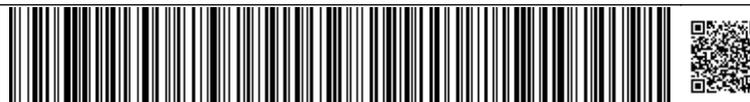
NIF		<b>B38875787</b>		ENTIDAD BENEFICIARIA		<b>CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS, S.L.</b>				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.759,50			
		FCOO03	FCOO03 INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.173,00			
TFE	I2	HOTR043PO	INGLES. RESTAURACIÓN	1	17	7	12.977,80	51.879,75		
		HOTA004PO	EL PROTOCOLO EN HOSTELERÍA				2.945,25			
		HOTR041PO	GESTIÓN DEL BAR-CAFETERÍA				7.078,80			
		HOTR025PO	CREACIÓN DE CARTAS Y MENÚS				3.539,40			
		HOTR035PO	ENOLOGÍA, LICORES Y AGUARDIENTES				2.359,60			
		HOTR024PO	CORTE Y CATA DE JAMÓN.				3.539,40			
		HOTR027PO	DEGUSTACIÓN DE BEBIDAS				3.539,40			
		HOTR001PO	ANÁLISIS SENSORIAL DE VINOS				4.129,30			
		HOTR032PO	ELABORACIÓN DE PLATOS COMBINADOS				7.078,80			
		FCOO06	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.759,50			
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.759,50			
		FCOO03	FCOO03 INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.173,00			
TFE	I3	ADGG053PO	OFIMÁTICA	1	17	7	11.866,00	51.399,33		
		HOTA002PO	IMPLANTACIÓN MARCA Q DE CALIDAD				7.068,60			
		HOTA08	EQUIPOS, MAQUINARIA, ÚTILES, HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA. DEPARTAMENTO DE PISOS				1.767,15			
		SSCI004PO	FORMACIÓN BÁSICA PARA LIMPIEZAS GENERALES				4.719,20			
		HOTA12	TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y OPERACIONES DE PUESTA A PUNTO. DEPARTAMENTO DE PISOS				2.356,20			
		HOTA008PO	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS				3.534,30			
		SSCI019PO	PLANCHADO TÉCNICO				2.477,58			
		HOTA006PO	SERVICIO DE LAVANDERÍA PLANCHA				1.767,15			
		HOTA03	MOBILIARIO Y DECORACIÓN EN EMPRESAS DE ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO				1.767,15			
		FCOE003PO	ALEMÁN ELEMENTAL APLICADO AL DEPARTAMENTO DE PISOS				9.384,00			





NIF		<b>B38875787</b>		ENTIDAD BENEFICIARIA		<b>CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS, S.L.</b>				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.759,50			
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.759,50			
		FCO003	FCO003 INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.173,00			

NIF		<b>B35888296</b>		ENTIDAD BENEFICIARIA		<b>LANTINOBA CANARIAS, SL N.E.</b>				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
GC	11	HOTR011PO	COCINA DE LA PASTA, ARROCES, LEGUMBRE Y HORTALIZAS	1	15	6	10.410,00	83.188,50	154.405,50	
		HOTR046PO	LA COCINA DE CARNE, AVES Y CAZA:ANÁLISIS DE TÉCNICAS CULINARIAS				7.287,00			
		HOTR079PO	TÉCNICAS CULINARIAS PARA PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS				8.328,00			
		HOTR54	POSTRES DE VANGUARDIA				12.492,00			
		HOTR51	COCINA Y RESTAURACIÓN BÁSICA				12.492,00			
		HOTR053PO	OFERTAS GASTRONÓMICAS: DISEÑO Y COMERCIALIZACION				12.492,00			
		SSCE01	INGLÉS A1				15.547,50			
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.552,50			
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.552,50			
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.035,00			
GC	12	HOTR52	ASISTENCIA POLIVALENTE EN BARRA Y SALA	1	15	6		71.217,00		
		HOTR042PO	GESTION EN RESTAURACIÓN: DISEÑO EN PROCESO DE SERVICIO				9.889,50			
		HOTR040PO	GESTIÓN DE LA RESTAURACIÓN				10.410,00			
		HOTR029PO	EL SERVICIO DE COMIDAS EN CENTROS SANITARIOS Y SOCIOANITARIOS				10.410,00			
		HOTR53	EL CAFÉ DESDE EL ORIGEN A LA TAZA				10.410,00			
		SSCE01	INGLÉS A1				10.410,00			





NIF		<b>B35888296</b>		ENTIDAD BENEFICIARIA		<b>LANTINOBA CANARIAS, SL N.E.</b>				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
		FCOO06	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN					15.547,50		
		FCOO06	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN					1.552,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD					1.552,50		
		FCOO03	FCOO03 INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO					1.035,00		

NIF		<b>B76257682</b>		ENTIDAD BENEFICIARIA		<b>CENPOL SEGURIDAD, SL</b>				
NIF		<b>B76245166</b>		CENTRO DE FORMACION		<b>DIDÁCTICAS GALOIS SL</b>				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
GC	11	SEAD131PO	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD (Teleformación)	3	25	10		49.500,00	95.752,50	287.257,50
		SEAD017PO	ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD					26.730,00		
		SEAD061PO	ESCOLTA PRIVADO (Teleformación)					7.425,00		
		SEAD269PO	SEGURIDAD PORTUARIA					5.197,50		
		FCOO06	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN					2.587,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD					2.587,50		
		FCOO03	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO					1.725,00		





NIF		B76231992		ENTIDAD BENEFICIARIA		ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA, S L			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
GC	I1	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	2	25	10	3.490,00	139.520,00	279.040,00
		ADGD175PO	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD)				10.470,00		
		ADGD207PO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO				10.470,00		
		ADGG001PO	ACCESS. NIVEL AVANZADO				6.980,00		
		ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO				6.980,00		
		ADGG020PO	EXCEL AVANZADO				3.490,00		
		ADGG025PO	FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.				7.852,50		
		ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS				8.725,00		
		ADGG038PO	INTERNET AVANZADO				6.980,00		
		ADGG047PO	MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR				8.725,00		
		ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS				8.725,00		
		ADGG078PO	TÉCNICAS DE ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN				14.832,50		
		ADGG084PO	WORD. NIVEL AVANZADO				6.980,00		
		COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE				17.450,00		
		COMM087PO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES				10.470,00		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				2.587,50		
		FCO007	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				2.587,50		
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.725,00		

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 0HmW-guneIv jGSQaOHbR4\_TiGHQYNw jTk





NIF		B35270602		ENTIDAD BENEFICIARIA		C N P ESPAÑA, S L U			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
GC	11	ADGD152PO	HABLAR EN PÚBLICO. PRESENTACIONES EFICACES.	1	18	8	7.538,40	40.260,60	40.260,60
		SSCE029PO	CREATIVIDAD PARA DOCENTES				3.731,40		
		SSCE011PO	APLICACIÓN DEL COACHING A LA DOCENCIA				3.731,40		
		SSCE114PO	MOTIVACIÓN EN EL AULA				4.975,20		
		SSCE140PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ENSEÑANZA				4.975,20		
		SSCE075PO	FORMACIÓN DE FORMADORES EN E-LEARNING (Teleformación)				10.692,00		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.863,00		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.863,00		
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO (Teleformación)				891,00		

NIF		B35645977		ENTIDAD BENEFICIARIA		CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA SL			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
TFE/ GC	11	IFCI17	TÉCNICO EN SOFTWARE OFIMÁTICA	2	15	6	36.435,00	83.336,25	166.672,50
		COMM45	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN EL MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES				13.087,50		
		SSCE032PO	METODOLOGÍA DIDÁCTICA				8.292,00		
		SSCE070PO	EVALUACIÓN EN LA FORMACIÓN				4.146,00		
		COMT052PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA VENDEDORES				5.212,50		
		SSCG064PO	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL AVANZADO				12.023,25		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.552,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.552,50		
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.035,00		





NIF		B35340462		ENTIDAD BENEFICIARIA		FUERTEVENTURA 2000 S L			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
FUE	11	ADGD050PO	CONTROL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	2	25	10	3.490,00	139.520,00	279.040,00
		ADGD175PO	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD)				10.470,00		
		ADGD207PO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO				10.470,00		
		ADGG001PO	ACCESS. NIVEL AVANZADO				6.980,00		
		ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO				6.980,00		
		ADGG020PO	EXCEL AVANZADO				3.490,00		
		ADGG025PO	FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.				7.852,50		
		ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS				8.725,00		
		ADGG038PO	INTERNET AVANZADO				6.980,00		
		ADGG047PO	MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR				8.725,00		
		ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS				8.725,00		
		ADGG078PO	TÉCNICAS DE ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN				14.832,50		
		ADGG084PO	WORD. NIVEL AVANZADO				6.980,00		
		COMM004PO	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS: CALIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE				17.450,00		
		COMM087PO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES				10.470,00		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				2.587,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				2.587,50		
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.725,00		





NIF		B76355965		ENTIDAD BENEFICIARIA		REBOOT ACADEMY, S L				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
GC	11	IFCD55	DESARROLLO WEB FRONT END	1	20	8	41.700,00	96.704,00	96.704,00	
		IFCD069PO	SCRUM				2.780,00			
		IFCD54	DESARROLLO WEB BACK END				41.700,00			
		IFCD89	JAVASCRIPT AVANZADO				5.004,00			
		FCOO06	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				2.070,00			
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				2.070,00			
		FCOO03	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.380,00			

NIF		B76327238		ENTIDAD BENEFICIARIA		SERVICIOS CANARIOS DE VIGILANCIA, S L				
NIF		B76101476		CENTRO DE FORMACION		CENTRO DE ENSEÑANZAS POLICIALES, SL				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €	
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €			
GC	11	SEAD131PO	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD. (Teleformación)	3	25	10	49.500,00	95.752,50	287.257,50	
		SEAD017PO	ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD (Presencial/Teleformación)				26.730,00			
		SEAD061PO	ESCOLTA PRIVADO (Teleformación)				7.425,00			
		SEAD269PO	SEGURIDAD PORTUARIA				5.197,50			
		FCOO06	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				2.587,50			
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				2.587,50			
		FCOO03	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.725,00			

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0HmW-guneIv jGSQaOHbR4\_TiGHQYNw jTk





NIF		<b>B76307560</b>		ENTIDAD BENEFICIARIA		<b>CANARIAS AUXILIARES Y SUMINISTROS, S L</b>			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
GC	11	SEAD131PO	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD. (Teleformación)	3	25	10	49.500,00	95.752,50	287.257,50
		SEAD017PO	ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD (Presencial/Teleformación)				26.730,00		
		SEAD061PO	ESCOLTA PRIVADO (Teleformación)				7.425,00		
		SEAD269PO	SEGURIDAD PORTUARIA				5.197,50		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				2.587,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				2.587,50		
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.725,00		

NIF		<b>B35337450</b>		ENTIDAD BENEFICIARIA		<b>EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORÍA SLU</b>			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
TFE	11	SSCE074PO	FORMACIÓN DE FORMADORES	2	15	6	7.255,50	39.013,50	78.027,00
		SSCE027PO	CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET (MOODLE) (Teleformación)				6.682,50		
		SSCE099PO	LA PIZARRA DIGITAL EN LA ENSEÑANZA				3.109,50		
		SSCB014PO	TÉCNICAS DE ANIMACIÓN DE GRUPOS.				4.182,00		
		SSCE140PO	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ENSEÑANZA				4.146,00		
		SSCE144PO	TUTORÍA Y ENSEÑANZAS PARA E-LEARNING (Teleformación)				7.425,00		
		SSCE020PO	CALIDAD DE LA FORMACIÓN				2.073,00		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.552,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.552,50		
FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	1.035,00							





NIF		B76148261		ENTIDAD BENEFICIARIA		REYES FORMACION, S L			
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
GC	11	ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	1	15	6	5.235,00	71.035,50	71.035,50
		ADGG047PO	MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR				5.235,00		
		ADGG053PO	OFIMÁTICA				10.470,00		
		ADGG029PO	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS				5.235,00		
		ADGG052PO	OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT				6.282,00		
		ADGG055PO	OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE				10.470,00		
		ADGD268PO	TRATAMIENTO Y GESTION DE QUEJAS Y RECLAMACIONES				2.094,00		
		COMT052PO	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE PARA VENDEDORES				5.212,50		
		COMM081PO	TECNICAS DE VENTAS TELEFÓNICAS EN TELEMARKETING				4.188,00		
		IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS				6.237,00		
		IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS				6.237,00		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.552,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.552,50		
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.035,00		





NIF		B76205491		ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTAEMPLEO ETT, SOCIEDAD LIMITADA				
NIF		B76246990		CENTRO DE FORMACION	DOCÈNCIA Y MULTIMÈDIA CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA				
ISLA	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º CURSOS /ITINERARIOS	DATOS POR CURSO			SUBVENCIÓN POR ITINERARIO €	SUBVENCIÓN TOTAL €
					Nº ALUMNOS	CONTRATOS	SUBVENCIÓN POR CURSO €		
GC	I1	SSCE075PO	FORMACIÓN DE FORMADORES EN E-LEARNING	2	15	6	12.438,00	69.643,50	139.287,00
		ARGN04	DISEÑO EDITORIAL CON ADOBE INDESIGN				20.850,00		
		SSCE160PO	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. UN MODELO PRÁCTICO DE GESTIÓN E IMPARTICIÓN				8.292,00		
		IFCT047PO	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SCORM PARA E-LEARNING				6.237,00		
		SSCE043PO	DISEÑO, METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE UN CURSO DE E-LEARNING MOODLE				6.219,00		
		ARGN004PO	DISEÑO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA				11.467,50		
		FCO006	ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN				1.552,50		
		FCOA07	SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD				1.552,50		
		FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO				1.035,00		

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 0HmW-guneIv jGSQaOHbR4\_TiGHQYNw jTk





### ANEXO IV- ENTIDADES DESISTIDAS O INADMITIDAS A TRÁMITE

NIF	ENTIDAD	MOTIVOS-CAUSAS
B35680859	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL	Presenta desistimiento el 21/09/2022 N.º RG: 1573650 / 2022
G38019055	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL HOTELERA Y EXTRAHOTELERA DE TENERIFE, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO "ASHOTEL"	<p>Se entiende por desistida al no haber subsanado la documentación requerida por lo que no se admite a trámite al no cumplir con el resuelto décimo.2 y el séptimo.2 de la convocatoria. (BOC 08/06/2022 N.º 112).</p> <p>*c) La entidad solicitante no presenta informe: plantilla media de trabajadores en situación de alta con los códigos de cuentas de cotizaciones de la entidad solicitante del período desde 07/12/2021 hasta el día de la solicitud. <i>“Las entidades solicitantes que no cuenten con una plantilla media de al menos tres personas que figuren de alta en el sistema de Seguridad Social durante los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán permanecer además en esta misma situación, el último día de presentación de la solicitud del periodo en el que participa como solicitante. La vinculación de cada persona trabajadora a la entidad solicitante deberá ser superior al 50% de la jornada”</i>. Si no se cumple los requisitos previstos en este apartado la entidad solicitante quedará excluidas de la presente convocatoria.</p> <p>*La entidad no cumple con el resuelto noveno apartado 3 de la convocatoria. El centro de formación dispondrá de la acreditación/inscripción de las instalaciones en el momento de la presentación de la solicitud de la subvención.</p> <p>*La entidad solicitante queda excluida de la presente convocatoria, al no cumplir con el resuelto noveno.3 compromiso de contratación apartado b) de la convocatoria. (BOC 08/06/2022 N.º 112).</p> <p>Declaración responsable en virtud de la cual se asume el compromiso de contratación obtenido mediante acuerdos o convenios con otras empresas o entidades que efectuarán la contratación. Los compromisos de contratación asumidos a través de acuerdos o convenios deberán contener la información establecida en el art 28.3 del RD 694/2017, para cada CIF y denominación de las distintas empresas contratantes que han firmado los acuerdos o convenio.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de las necesidades formativas y puestos a cubrir.</li> <li>• Proceso de selección previo al de formación, en su caso.</li> <li>• Perfiles de las personas a contratar.</li> <li>• Número de personas que se comprometen a contratar.</li> <li>• Tipo de contrato a realizar y duración del mismo.</li> <li>• Número de empleados y empleadas en plantilla de la empresa o entidad contratante en la fecha de publicación de la convocatoria.</li> </ul> <p>*No se subsana el anexo III Memoria en los términos previstos en el requerimiento de subsanación.</p>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A EMILIANO SANTANA RUIZ - SUBDIRECTOR/A DE PROMOCIÓN DE ECON. SOCIAL	Fecha: 29/09/2022 - 19:06:30 Fecha: 29/09/2022 - 18:24:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 9654 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 29/09/2022 19:35:32	Fecha: 29/09/2022 - 19:35:32
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0HmW-guneIv jGSQaOHbR4_TiGHQYNwjTk	 
El presente documento ha sido descargado el 11/10/2022 - 08:45:14	